

Montevideo, 9 de diciembre de 2020.

(Ref. 120/20)

COMUNICADO

De: Mesa Ejecutiva.

Para: Ligas y Clubes afiliados.

Consejeros Zonales.

Asunto: Certificados de Antecedentes Judiciales y otros.

Debido a los cambios establecidos en el marco normativo que regula la emisión de los Certificados de Antecedentes Judiciales que deben presentarse en Onfi para solicitud de carnés de Orientadores Técnicos y Árbitros de Fútbol Infantil.

Que la nueva norma establece que “toda institución pública o privada del área educativa, de la salud o deportiva y las que impliquen trato directo con niños, adolescentes, personas con discapacidad y mayores en situación de dependencia” deberán solicitar el **Certificado de Antecedentes Judiciales según la Ley n.º 19791.**

Que por otra parte el artículo 104 de Ley N° 19.889 se exige la presentación del **Certificado de la inscripción o no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales**, el cual se expide únicamente para quienes trabajan con menores de edad. El mismo es conocido también como Certificado libre de delitos sexuales.

Que hasta el momento se solicitaba el **Certificado de Antecedentes Judiciales** de acuerdo al Decreto N° 382/99.

Por lo expuesto la Mesa Ejecutiva de Onfi informa que para la emisión de carnés de Orientadores Técnicos o de Árbitros de Fútbol Infantil será necesaria la presentación de los siguientes certificados:

1. Certificados de Antecedentes Judiciales y Penales.
2. Certificado Antecedentes Judiciales según Ley N° 19.791
3. Certificado de la inscripción o no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

La emisión de dichos certificados está a cargo de la Dirección Nacional de Policía Científica en Montevideo y de Jefaturas de Policía en el interior del país. El Certificado mencionado en el punto 1 debe solicitarse a nombre de Secretaría Nacional del Deporte (SND) oficina ONFI. Llegará a Onfi a través de correo electrónico.

Los certificados de los puntos 2 y 3 serán entregados al solicitante quien los deberá presentar en Onfi o coordinador del curso según corresponda.



Dr. Luis Bermúdez
Secretario




Eduardo Mosegui
Presidente



Luis Fabiani
Tesorero



Javier Revetria
Vicepresidente



Dra. Kerstin Jourdan
Coordinadora